TRÁMITE NÚMERO: 3002

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2417
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/12/2020
NÚMERO DE INSCRIPCION	888
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA UNICA /VEINTICUATRO DE MAYO /26/08/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHONEPORT CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

3. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020

ISRAEL LEONARDO ARMIJOS BURNEO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE NARDOS Y AV. 15 DEABRIL, CENTRO DE ATENCIÓN

Firmado Digitalmente por ISRAEL LEONARDO ARMIJOS BURNEO
Registrador Mercantil del Cantón Portoviejo

CÓDIGO NUMÉRICO N° 20201316000P00386

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SEÑOR ADRIÁN ALEXANDER MENDOZA CALDERÓN Y BIANCA ALEXANDRA ZAMBRANO LÓPEZ A FAVOR DEL SEÑOR JORGE WALTER TAPIA MEDRANDA.

CUANTIA: 400,00 USD.
DI: TRES COPIAS

En la ciudad de Sucre, cabecera Parroquial del mismo nombre, cantón 24 de Mayo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiséis de agosto del año dos mil veinte (10:57), ante mí **ABOGADA MARÍA DOLORES MOREIRA LOOR Notaria Pública Única del Cantón 24 de Mayo**, con plena capacidad, libertad y conocimiento comparece libre y voluntariamente a otorgar y celebrar el presente instrumento público el señor el señor **ADRIÁN ALEXANDER MENDOZA CALDERÓN**, de estado civil casado, de ocupación obrero, y su cónyuge la señora **BIANCA ALEXANDRA ZAMBRANO LÓPEZ**, de estado civil casada,

NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

Abg. María Dolores Moreira Loor
NOTARIA

de ocupación estudiante, domiciliados en la ciudad de Chone y de paso por ésta ciudad, en calidad de cedentes y el señor **JORGE WALTER TAPIA MEDRANDA** de estado civil casado, de ocupación chofer profesional, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, y de paso por esta ciudad; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, ejecutivos y empresarios privados, capaces, hábiles e idóneos para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos con el objeto, naturaleza y efectos de este contrato de cesión de participaciones que proceden a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES PRODUCIDAS EN LA COMPAÑÍA CHONEPORT CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen en este acto por una parte el señor Adrián Alexander Mendoza Calderón, de estado civil casado, de ocupación

NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

Abg. María Dolores Moreira Loor
NOTARIA

obrero, y su cónyuge la señora Bianca Alexandra Zambrano López, de estado civil casada, de ocupación estudiante, domiciliados en la ciudad de Chone y de paso por ésta ciudad, en calidad de cedentes, y el señor Jorge Walter Tapia Medranda de estado civil casado, de ocupación chofer profesional, domiciliado en la ciudad de Portoviejo; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, empresarios privados, capaces, hábiles e idóneos para obligarse y contratar.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Tercero del cantón Portoviejo, el nueve de diciembre del dos mil diecinueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el doce de diciembre del dos mil dieciséis. La junta general extraordinaria universal de socios celebrada el día viernes treinta y uno de julio del dos mil veinte resolvió autorizar al señor Adrián Alexander Mendoza Calderón para que ceda las cuatrocientas participaciones sociales, de un dólar de valor cada una, que posee en la compañía, en favor del señor Jorge Walter Tapia Medranda tal como se desprende del texto de la

mencionada junta, que se incorpora como documento habilitante. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.- Con los antecedentes expuestos el señor Adrián Alexander Mendoza Calderón, declara que cede la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, esto es cuatrocientas participaciones sociales de Un dólar de valor cada una, en favor del señor Jorge Walter Tapia Medranda. **CUARTA: ACEPTACION:** El señor Jorge Walter Tapia Medranda, acepta la cesión de las participaciones sociales hechas a su favor, por convenir a sus intereses. **QUINTA: DECLARACIÓN ESPECIAL**: El cesionario declara no tener responsabilidad técnica, económica y legal a partir de la suscripción de la presente minuta, en cualquiera de los actos que la compañía realice. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Consta como tal el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el viernes treinta y uno de julio del dos mil veinte, que resolvió y aprobó la cesión y transferencia de participaciones sociales. **SÉPTIMA: CUANTÍA.-** La cuantía está determinada por el monto de la cesión de las participaciones sociales. Agregue usted señor Notario las

NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

Abg. María Dolores Moreira Leor
NOTARIA

formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, Ab. Guido Alcívar Alcívar; Registro número trece, dos mil diez ciento cinco, del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta, la que es fiel copia de su original, que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. Los otorgantes se afirman y se ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto, conmigo, el Notario Público que da fe.-

Adrian Mendoza C

ADRIÁN ALEXANDER MENDOZA CALDERÓN
C.C. # 131054344-0
CEDENTE

BIANCA ALEJANDRA ZAMBRANO LÓPEZ
C.C. 131043632-2
CEDENTE

JORGE WALTER TAPIA MEDRANDA
C.C. 1301477716-0
CESIONARIO (A)

NOTARIA PUBLICA UNICA
NOTARIA PUBLICA UNICA
NOTARIA PUBLICA UNICA
NOTARIA PUBLICA UNICA
NOTARIA PUBLICA UNICA
NOTARIA PUBLICA UNICA

AB. MARÍA DOLORES MOREIRA LOOR
NOTARIA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CHONEPORT CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA VIERNES TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2020.

En la ciudad de Portoviejo, a las 09H00 del día viernes 31 de julio del 2020, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Manabí y Ramos Iduarte, encontrándose reunidos los socios Juan Carlos Tapia Palma, Adrián Alexander Mendoza Calderón, propietario de 400 participaciones sociales, Presidente de la empresa y como tal de la junta; quienes representan la totalidad del capital social de la empresa, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal, bajo lo puesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Ingreso de nuevos socios.
2.- Transferencia de participaciones sociales.

Actúa como secretario de la junta el señor Juan Carlos Tapia Palma, por tener la calidad de Gerente General de la sociedad.

La Presidencia declara instalada la junta, una vez constatado el quórum por secretaría, según lo dispone el artículo 239 de la Ley de Compañías, pasando a conocer el orden del día, previamente aprobado.

PUNTO UNO.- En este punto, manifiesta el socio Adrián Alexander Mendoza Calderón que existe el deseo del señor Jorge Walter Tapia Medranda de ingresar como nuevo socio de la compañía, para lo cual pone a consideración esta petición, la cual es aceptada por unanimidad de los socios presentes.

PUNTO DOS.- Al respecto, expresa el socio Adrián Alexander Mendoza Calderón, que ha resuelto ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en la firma, esto es cuatrocientas participaciones sociales de un dólar de valor, en favor del señor Jorge Walter Tapia Medranda.

La junta general por unanimidad acepta la transferencia de participaciones propuesta, renunciando el señor Adrián Alexander Mendoza Calderón, al derecho de preferencia que le asiste sobre las participaciones negociadas, en favor del nuevo socio, quedando conformado el capital de la empresa de acuerdo al siguiente detalle:

NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

Abg. María Dolores Moreira Loor
NOTARIA

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL
Juan Carlos Tapia Palma	400
Jorge Walter Tapia Medranda	400
	800

Siendo las 10H00 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que leída en alta voz es aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes, en unidad de acto.

Adrián Alexander Mendoza Calderón
Presidente

Juan Carlos Tapia Palma
Gerente General

NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO
Abg. María Dolores Moreira Loor
NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310543440

Nombres del ciudadano: MENDOZA CALDERON ADRIAN ALEXANDER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO LOPEZ BIANCA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 9 DE ENERO DE 2017

Nombres del padre: MENDOZA MEJIA JULIO ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CALDERON LOOR MARIA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2020
Emisor: MARIA DOLORES MOREIRA LOOR - MANABÍ-24 DE MAYO-NT 1 - MANABI - 24 DE MAYO

N° de certificado: 200-334-97699

200-334-97699

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 131054344-0

CÉDULA
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA CALDERON
ADRIAN ALEXANDER

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
BIANCA ALEJANDRA
ZAMBRANO LOPEZ

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN OBRERO
V4343V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA MEJIA JULIO ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON LOOR MARIA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2010-07-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-30

NOTARIA PUBLICA UNICA
NOTARIA PUBLICA UNICA
DEL CANTON 24 DE MAYO
DEL CANTON 24 DE MAYO

AB. MARIA DOLORES MOREIRA LOOR
NOTARIA PUBLICA UNICA
DEL CANTON 24 DE MAYO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0030 N 0030 - 211 1310543440

MENDOZA CALDERON ADRIAN ALEXANDER

PROVINCIA MANABI
CANTÓN CHONE
PARROQUIA CHONE

NOTARIA PUBLICA UNICA DEL CANTON 24 DE MAYO
De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que me exhibió

26 AGO 2020

Abg. Maria Dolores Moreira Loor
NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310436322

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO LOPEZ BIANCA ALEJANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA CALDERON ADRIAN ALEXANDER

Fecha de Matrimonio: 9 DE ENERO DE 2017

Nombres del padre: ZAMBRANO ALVAREZ BERNIS FAMIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ MENDOZA GABRIELA YAJAIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2020
Emisor: MARIA DOLORES MOREIRA LOOR - MANABÍ-24 DE MAYO-NT 1 - MANABI - 24 DE MAYO

N° de certificado: 201-334-97533

201-334-97533

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA PUBLICA UNICA DEL CANTON 24 DE MAYO
De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que me exhibio

26 AGO 2020

Abg. Maria Dolores Moreira Loor
NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

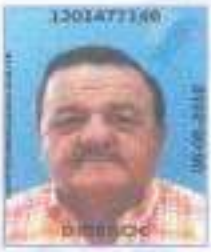

Número único de identificación: 1301477160

Nombres del ciudadano: TAPIA MEDRANDA JORGE WALTER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALMA IZQUIERDO MARIANA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TAPIA JOEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEDRANDA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2020
Emisor: MARIA DOLORES MOREIRA LOOR - MANABI-24 DE MAYO-NT 1 - MANABI - 24 DE MAYO

N° de certificado: 204-334-97838

204-334-97838

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARIA PUBLICA UNICA DEL CANTON 24 DE MAYO
En conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que me exhibio

26 AGO 2020

Aby. Maria Dolores Moreira Loor
NOTARIA

ABG. MARÍA DOLORES MOREIRA LOOR
NOTARIA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA** DE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE REALIZA EL SEÑOR ADRIÁN ALEXANDER MENDOZA CALDERÓN Y BIANCA ALEXANDRA ZAMBRANO LÓPEZ A FAVOR DEL SEÑOR JORGE WALTER TAPIA MEDRANDA**, EN NUEVE (9) FOJAS QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE SUCRE, CANTÓN 24 DE MAYO, PROVINCIA DE MANABÍ EN EL MISMO DIA Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
AB. MARÍA DOLORES MOREIRA LOOR
NOTARIA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO
Ab. María Dolores Moreira Loor
NOTARIA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

NOTARIA PUBLICA UNICA
DEL CANTON 24 DE MAYO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO
AB.LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

RAZON DE VIGENCIA N°20201301003O00203: ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI, REPÚBLICA DEL ECUADOR, SIENTO RAZON QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA **CHONEPORT CIA. LTDA.**, CELEBRADA EN LA NOTARIA A MI CARGO EL LUNES 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 ANTE MI; MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA CUAL LOS SEÑORES ADRIAN ALEXANDER MENDOZA CALDERON Y BLANCA ALEJANDRA ZAMBRANO LOPEZ EN SU CALIDAD DE CEDENTES Y EL SEÑOR JORGE WALTER TAPIA MEDRANDA EN SU CALIDAD DE CESIONARIO, CON UNA CUANTIA DE 400,00 USD EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA REFERIDA, EN PORTOVIEJO LUNES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- **EL NOTARIO.**

AB. LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON PORTOVIEJO

Factura: 001-002-000043904

20201301003O00203

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20201301003O00203

MATRIZ	
FECHA:	31 DE AGOSTO DEL 2020, (9:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191301003P01135

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENDOZA CALDERON ADRIAN ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310543440
ZAMBRANO LOPEZ BIANCA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310498322
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TAPIA MEDRANDA JORGE WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301477160

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201318000P00386

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Factura: 001-002-000004797

20201316000P00386

NOTARIO(A) MARIA DOLORES MOREIRA LOOR

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON 24 DE MAYO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201316000P00386

ACTO O CONTRATO
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE AGOSTO DEL 2020, (19:37)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENDOZA CALDERON ADRIAN ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310643449	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAMBRANO LOPEZ BIANCA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1319436322	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TAPIA MEDRANDA JORGE WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301477169	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	24 DE MAYO	SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) MARIA DOLORES MOREIRA LOOR

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

NOTARIA PUBLICA UNICA
DEL CANTON 24 DE MAYO